Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN N° 040 -2026-2027-OM-CR

Lima, 7 de septiembre de 2026

VISTOS:

El Informe 186-2026-DPP-DGA-CR del Departamento de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se propone formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático del marco presupuestal del Pliego 028: Congreso de la República, correspondiente al mes de agosto del Año Fiscal 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; mediante Resolución 011-2025-2026-P-CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el Año Fiscal 2026 del Pliego 028 - Congreso de la República, por la suma de S/ 1,768,984,816.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° G. BERNAL Director Dirección General de Administración

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura se modificó en virtud de la Transferencia de Partidas autorizada mediante los Decretos Supremos 005-2026-EF, 009-2026-EF, mediante el Crédito Suplementario autorizado mediante la Ley 32732, Ley que aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Inversiones Públicas Orientadas al Cierre de Brechas, la continuidad de los Servicios del Estado y garantizar la Transición Democrática; y dicta otras medidas, y el Decreto Supremo 155-2026-EF, ascendiendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Pliego 028: Congreso de la República a la suma de S/ 1,886,920,455.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. RAMÍREZ Jefe Área de Presupuesto

Que, mediante Informe 186-2026-DPP-DGA-CR del Departamento de Planeamiento y Presupuesto se informa que, en el mes de agosto del año fiscal 2026, la Unidad Ejecutora 001-0477: Congreso de la República, Unidad Ejecutora 002-1767: Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, Unidad Ejecutora 003-1804: Senado y Unidad Ejecutora 004-1805: Cámara de Diputados, han registrado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por la suma de S/ 76,228,362.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), en las genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, ejecutadas entre distintas actividades y/o proyectos, mediante habilitaciones y anulaciones que generan variaciones en los créditos presupuestarios con implicancia en la estructura funcional programática, sujetas a su formalización;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. GALVÁN Jefe Departamento de Asesoría Jurídica

Que, en tanto el artículo 47 del Decreto Legislativo 1440 entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2029, conforme a lo dispuesto por la Resolución Directoral 0022-2025-EF/50.01, es de aplicación el artículo 40 del del Decreto Supremo 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en cuyo numeral 40.1 se dispone que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático aquellas que se

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° N. UGARTE JEFE Departamento de Planeamiento y Presupuesto

efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, y en cuyo numeral 40.2 se establece que dichas modificaciones son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego o de su delegado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Directiva 0001-2024-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01, y sus modificatorias, así como en las disposiciones contenidas en la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, mediante la Resolución 001-2026-2027-P-CR de fecha 14 de agosto de 2026, el titular del Pliego 028: Congreso de la República delegó en el oficial mayor del senado y del Congreso de la República, con eficacia anticipada al 10 de agosto de 2026, la facultad de expedir resoluciones de formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional;

Que, de conformidad con la Resolución 001-2026-2027-P-CR, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, la Directiva 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01 y sus modificatorias;

Con el visto bueno del Departamento de Asesoría Jurídica y estando a lo opinado por el Departamento de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe 186-2026-DPP-DGA-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas, en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de agosto del Año Fiscal 2026, dentro del Pliego 028: Congreso de la República, conforme a lo señalado en el "Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales", que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- La presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas en las Unidad Ejecutora 001-0477: Congreso de la República, Unidad Ejecutora 002-1767: Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, Unidad Ejecutora 003-1804: Senado y Unidad Ejecutora 004-1805: Cámara de Diputados, dentro del Pliego 028: Congreso de la República, durante el mes de agosto de 2026.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada.

Regístrese y comuníquese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

SECTOR: 28 - CONGRESO DE LA REPUBLICA
PLIEGO: 028 - CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN: 040-2026-2027-OM-CR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	395,895	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	132,157
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	34,167,891
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	146,011
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,735,274
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	26,120
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	73,911,323	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	231,163	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	26,120	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	88,733	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	21,572	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	91,395
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000617 CONTROL POLITICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	624,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,513
5000825 GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	595,541	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,427
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	121,100	0
5000921 LEGISLACION						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	34,340,083
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	26,016
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,481,498
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	801,707	0
5001156 REPRESENTACION						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	3,444,977
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	35,208	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO

(EN SOLES)

SECTOR: 28 - CONGRESO DE LA REPUBLICA

PLIEGO: 028 - CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN: 040-2026-2027-OM-CR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					76,228,362	76,228,362
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					76,228,362	76,228,362
	TOTAL RESOLUCIÓN:				76,228,362	76,228,362

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

NELSON ALEX UGARTE HUERTA
Jefe del Departamento de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPÚBLICA